



CODIGO NUMERICO: 2016130106P0682

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
CAMBIO AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BALCORP S.A.,
BALANCEADOS Y CONCENTRADOS, REPRESENTADA
POR LA SEÑORA ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGALMENTE.....**

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de San Gregorio Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes uno de Abril del dos mil dieciséis, ante mí Abogada **MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ**, Notaria Pública Sexta del cantón Portoviejo, comparece la señora **ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGALMENTE DE LA COMPAÑÍA BALCORP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz, hábil e idónea para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura Pública de Cambio de Denominación, Cambio al objeto social y Reforma de Estatutos de Compañía que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el cambio de denominación, cambio al objeto social y Reforma de



Está **Está** de la compañía **BALCORP S.A., BALANCEADOS Y CONCENTRADOS**, con sujeción a las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto la señora **ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía denominada **BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Octava del Cantón Portoviejo el veinticinco (25) de Agosto del año dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo con fecha treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil ocho (2008); b) La compañía tiene como objeto principal **Uno.-** La elaboración, distribución y comercialización de alimentos balanceados y concentrados para consumo animal. La importación, distribución y comercialización de premezclas, vitaminas, y minerales como aditivos en la elaboración de alimento balanceado para consumo animal; vitaminas y electrolitos solubles; promotores de crecimiento, anticoccidiales; antimicóticos y otros aditivos en el uso veterinario y para elaboración de alimentos balanceados y concentrados para consumo animal.- **Dos.-** la importación distribución y comercialización de productos agrícolas, veterinarios y productos terminados de origen animal. La importación, representación, distribución y comercialización de equipos, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con la agricultura, agropecuaria, acuicultura incluyendo motores estacionarios y laboratorios para control de calidad en las áreas de nutrición y veterinaria, insumos, bombas de presión,



maquinaria para excavación, vehículos-taller. **Tres.-** La importación, representación, distribución y comercialización de sementales, equinos, vacuno, caprinos, porcinos, aves, y toda especie pecuaria y volátil. **Cuatro.-** La incubación, cría, procesamiento y comercialización de aves de corral como gallos, gallinas, pollos, pavos, gansos, patos, avestruces, etcétera; **Cinco.-** La cría, procesamiento y comercialización de cerdos y ganado en todas las especies; **Seis.-** la siembra, cosecha, industrialización, comercialización, importación y/o exportación de semillas, granos, cereales y subproductos de estos; **Siete.-** venta al por mayor y menor de insumos agrícolas. c) La Junta Universal de Accionistas, en reunión celebrada el cuatro de Marzo del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad cambiar la denominación de la compañía **BALCORP S.A. Balanceados y Concentrados**, por la de **“PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A.”**, y reformar íntegramente su Objeto Social y Actividad Económica. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece la señora **ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO**, y manifiesta que en su calidad de Gerente General y cómo tal representante legal de la compañía **BALCORP S.A.**, declara: a) la Cláusula Segunda.- Contrato Social y Estatuto de **“BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS”**.- **TITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL: ARTICULO UNO.- DENOMINACION:** a partir de ahora debe decir: La denominación de la sociedad es **“PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A.”** y se registrará por las leyes del Ecuador, especialmente por la Ley de Compañías y por estos estatutos, y b) el **ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL:** a partir de ahora debe decir: La compañía tiene como objeto principal **Uno.-** compra-venta de bienes inmuebles, arriendo, subarriendo y administración de los mismos; diseño, construcción y promoción de toda



clase de proyectos inmobiliarios tales como urbanizaciones, edificios, parques, centros y plazas comerciales, complejos habitacionales, residenciales, comerciales, turísticos, industriales, de salud, educativos, hoteleros, etcétera. **Dos.-** promoción de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacios en esos edificios. **Tres.-** Lotización y parcelación de propiedades inmobiliarias en lotes. **Cuatro.-** Actividades de agentes y corredores inmobiliarios. **Cinco.-** Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. **Seis.-** Administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o Aumentos de Capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras a fines al objeto social ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro de Marzo del dos mil dieciséis, que se incorpora como documento habilitante. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señora ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía BALCORP S.A., BALANCEADOS Y CONCENTRADOS; copia auténtica de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el cuatro de Marzo del dos mil dieciséis. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias, para dar mayor validez a este instrumento. f) Abogado. Paúl Looz Delgado. Mat.



Prof. 3865 C.A.M.”. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que DOY FE.-

Ana Margoth Fernandez Bravo
F) ANA MARGOTH FERNANDEZ BRAVO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA BALCORP S.A.
C. C. N° 130404423-1

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.-



Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑÍA BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS CELEBRADA



EL VIERNES 4 DE MARZO DEL 2016

En esta ciudad de Portoviejo, hoy cuatro de marzo del 2016, a las 16h00, en el domicilio principal de la compañía, Km. 1 de la Vía Portoviejo Manta, Complejo de Bodegas Metropolitana, local #6, se reúnen los accionistas de la Compañía BALCORP S.A. Balanceados y Concentrados, con el objeto de llevar a efecto la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la asistencia de: a) La señora Ana Margoth Fernández Bravo propietaria de novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, b) El señor John Xavier Salmon González, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, quienes aceptan, por unanimidad, en celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo que establece La Ley de Compañías, sus reglamentos y los estatutos.

Preside la Junta el señor John Salmon González, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Ana Margoth Fernández Bravo, en su calidad de Gerente General, acto seguido se constata el quórum, se acepta por unanimidad la celebración de la presente Junta y se declara instalada la misma, poniendo en consideración de los asistentes el siguiente y único orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados
2. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados por la de Promotora Inmobiliaria Salmon Fernández SFGROUP S.A.
3. Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados

Puesto en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y se lo procede a tratar.

1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados



Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que desde julio del 2014, Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados no realiza actividades económicas relacionadas a su objeto social que es la elaboración, distribución y comercialización de alimentos balanceados y concentrados para consumo animal; que los accionistas de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados están planificando realizar actividades y negocios inmobiliarios y decidieron realizar esta actividad económica mediante la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados, por lo cual se debe reformar el objeto social y la denominación de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados.

2. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados por la de Promotora Inmobiliaria Salmon Fernández SFGROUP S.A.

Toma la palabra la Sra. Ana Margoth Fernández Bravo, accionista y gerente general de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados y manifiesta que realizó la reserva de la nueva denominación de la compañía el 4 de marzo del 2016 y obtuvo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la absolución de denominaciones con el nombre propuesto de PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A. y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS como su actividad económica. Una fotocopia de la referida absolución se adjunta a la presente acta como habilitante.

3. Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados.

El presidente de la junta toma la palabra y manifiesta que con los antecedentes antes expuestos y cumpliendo con la Ley de Compañías, sus reglamentos y estatutos de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados, pone en consideración de la presente Junta la reforma a los siguientes artículos de la cláusula segunda de los estatutos:

Artículo Uno.- Denominación y; Artículo Cuatro.- Objeto Social:

Los artículos modificados quedarán de la siguiente manera:

- a) la Cláusula Segunda.- Contrato Social y Estatuto de "BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS". TITULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, PLAZO, Y OBJETO SOCIAL: ARTICULO UNO.- DENOMINACION: a partir de ahora debe decir: La denominación de la sociedad es "PROMOTORA

INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A.”.



del Ecuador, especialmente por la Ley de Compañías y por estos estatutos. Y

- b) el ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL: a partir de ahora debe de tener como objeto principal: **Uno.-** compra-venta de bienes inmuebles, arriendo, subarriendo y administración de los mismos; diseño, construcción y promoción de toda clase de proyectos inmobiliarios tales como urbanizaciones, edificios, parques, centros y plazas comerciales, complejos habitacionales, residenciales, comerciales, turísticos, industriales, de salud, educativos, hoteleros, etcétera. **Dos.-** promoción de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacios en esos edificios. **Tres.-** lotización y parcelación de propiedades inmobiliarias en lotes. **Cuatro.-** Actividades de Agentes y Corredores Inmobiliarios. **Cinco.-** Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. **Seis.-** Administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

Resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía

Balcorp S. A. Balanceados y Concentrados celebrada el viernes 4 de marzo del 2016

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados.**

Una vez analizado y deliberado el primer punto del orden del día, la presente junta aprueba por unanimidad el cambio del objeto social actual de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados por el de Actividades Inmobiliarias, conforme las estipulaciones redactadas anteriormente en la presente acta.



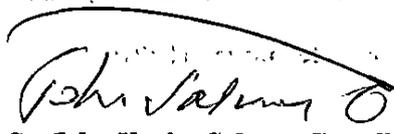
Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados por la de Promotora Inmobiliaria Salmon Fernández SFGROUP S.A.

Una vez analizado y deliberado, el segundo punto del orden del día, la presente junta aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados por la de Promotora Inmobiliaria Salmon Fernández SFGROUP S.A.

3. Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados.

Una vez analizado y deliberado el tercer punto del orden del día, la presente Junta aprueba por unanimidad la reforma a los siguientes artículos de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía: Artículo Uno.- Denominación y; Artículo Cuatro.- Objeto Social, conforme a las estipulaciones redactadas anteriormente en la presente acta. Consecuentemente, instruyen a la Representante Legal de la compañía Balcorp S.A. Balanceados y Concentrados que gestione los trámites y solemnidades requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que la reforma de los estatutos se legalice de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Agotado el orden del día, a las 17h30 min., el Presidente de la junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la junta y se da lectura al acta, en alta y clara voz, por lo que los miembros de la junta ratifican todo lo resuelto y aprueban el acta por unanimidad, dando por concluida la presente junta a las 18h00. Para constancia de lo acordado la presente acta la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad indicados inicialmente.


Sr. John Xavier Salmon González
 Accionista
 Presidente


Sra. Ana Margoth Fernández Bravo
 Accionista
 Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/03/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7725565

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1391757891001 BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

96374, BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	L68 -	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
OPERACION PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.04	LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.03	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

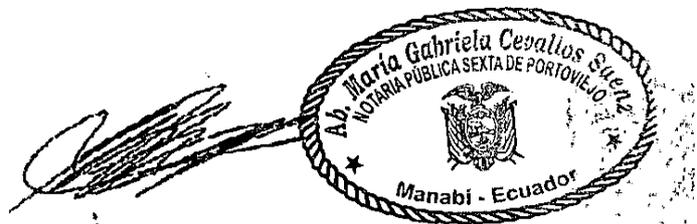
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/05/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

14/04/2016 9:10 AM



AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1301757891001

RAZON SOCIAL: BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ BRAVO ANA MARGOTH

CONTADOR: CABRERA LOOR KAREN JAZMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2009

FEC. CONSTITUCION: 31/10/2009

FEC. INSCRIPCION: 13/02/2009

FECHA DE ACTUALIZACION: 27/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: CALIFORNIA III Número: 6/N Oficina: 6
Carretero: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: UNO Referencia ubicación: FRENTE A LA CONCESIONARIA CHEVROLET
ANGLO Celular: 0891455814 Email: amafeman@hotmail.com Telefono Trabajo: 052932113 Celular: 0887378785

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 27 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DPLC041109

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fecha y hora: 27/03/2014 17:01:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391757891001

RAZON SOCIAL: BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

- ELABORACION DE PIENSOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.
- ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudad: CALIFORNIA III Número: SAN Referencia:
FRENTE A LA CONCESIONARIA CHEVROLET ANGLLO Oficina: 5 Carretera: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: UNO Celular:
0991455914 Email: amafeman@hotmail.com Teléfono Trabajo: 052832113 Celular: 0997376785



Servicio de Rentas Internas
y centros de atención al contribuyente
Presentación de declaración de renta

Fecha: 27 MAR 2011

Firma del Servidor Responsable:

Usuario: DPLC041109 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/V Fecha y hora: 27/03/2014 17:01:55

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

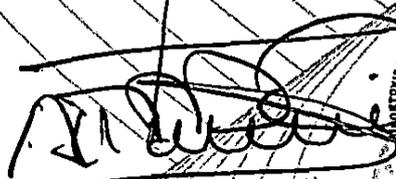
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPLC041109 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/V Fecha y hora: 27/03/2014 17:01:55

2016	13	01	008	000157
------	----	----	-----	--------

RAZON: ABOGADO ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del cantón Portoviejo. Cumpliendo con lo dispuesto por el ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SCVS.IRP.2016.0105 de fecha 03 de junio del año 2016, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS, otorgada en esta Notaría el día 25 de agosto del 2008, que se aprueba por la resolución antes indicada.- DOY FE.**

Portoviejo, 01 de julio del año 2016.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161301006000133.-.....

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO.- RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BALCORP S.A., BALANCEADOS Y CONTRADOS, celebrada el día viernes uno de Abril del año dos mil dieciséis, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo, se toma nota del contenido de la Resolución N_o SCV.IRP-2016.0105, de fecha tres de Junio del año dos mil dieciséis, dictada por el Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante la cual se APRUEBA: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BALCORP S.A., de la mencionada compañía. Se deja archivada y anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. DOY FE.-

Portoviejo, 04 de Julio del 2016.

Gale Gale Saenz

Ab. María Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO





**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.0105
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 1 de abril del 2016, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.081 del 3 de junio del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS por el de PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A., y reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS, por el de PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A., y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Octavo y el Notario Público Sexto del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 3 de junio del 2016.


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



JCC-JCM
03/06/2016
Exp. No. 96374

2016	13	01	008	000157
------	----	----	-----	--------

RAZON: ABOGADO ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del cantón Portoviejo. Cumpliendo con lo dispuesto por el ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SCVS.IRP.2016.0105 de fecha 03 de junio del año 2016, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "BALCORP S.A. BALANCEADOS Y CONCENTRADOS, otorgada en esta Notaría el día 25 de agosto del 2008, que se aprueba por la resolución antes indicada.- DOY FE.**

Portoviejo, 01 de julio del año 2016.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO





TRÁMITE NÚMERO: 1877



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPÉRTORIO:	1114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	94
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304044231	FERNANDEZ BRAVO ANA MARGOTH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /PORTOVIEJO /01/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA INMOBILIARIA SALMON FERNANDEZ SFGROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 7 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
 BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA